Tipo de contrato	Perfil requerido	Obligaciones específicas	Valor del contrato
PROFESIONAL	"Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Titulo de Posgrado, Experiencia mínima de 62 meses en el ejercicio de su profesión."	"1. Brindar asesoría especializada, desde su perfil profesional, para el fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Distrital de Primera Infancia y del Programa. 2. Asesorar y acompañar al Programa de Primera Infancia en la formulación, estructuración, gestión, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación nacional e internacional que contribuyan al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia. 3. Identificar oportunidades de cooperación técnica, financiera y de intercambio de experiencias con organismos internacionales, entidades nacionales, sector privado, academia y organizaciones de la sociedad civil, que aporten al cumplimiento de los objetivos del Programa. 4. Coordinar y acompañar los procesos de relacionamiento estratégico, mesas técnicas, encuentros institucionales y demás espacios de articulación con aliados públicos, privados, nacionales e internacionales, orientados al fortalecimiento del Programa de Primera Infancia. 5. Promover la consolidación de alianzas estratégicas e iniciativas de cooperación interinstitucional que contribuyan a ampliar la oferta de servicios y proyectos complementarios dirigidos a los beneficiarios del Programa. 6. Apoyar el seguimiento técnico a la implementación de los proyectos complementarios y de cooperación que fortalezcan la atención integral de los niños, niñas, familias y comunidades beneficiarias del Programa. 7. Elaborar conceptos técnicos, informes, presentaciones y documentos estratégicos relacionados con las acciones de cooperación, alianzas y fortalecimiento institucional del Programa de Primera Infancia. 8. Apoyar la identificación, documentación y difusión de buenas prácticas, experiencias exitosas e iniciativas innovadoras susceptibles de ser compartidas con aliados nacionales e internacionales y acompañar la formulación de estrategias que contribuyan al posicionamiento institucional del Programa como referente de atención integral a la primera infancia. 9. Hacer seguimiento a los compromisos derivados de convenios, memorandos de entendimiento, alianzas estratégicas y demás instrumentos de cooperación suscritos o promovidos por el Programa de Primera Infancia. 10. Apoyar la articulación del Programa con entidades del orden nacional, territorial e internacional para fortalecer la implementación de acciones orientadas a la garantía de los derechos de la primera infancia. 11. Brindar acompañamiento técnico en la planeación y desarrollo de eventos, visitas institucionales, misiones técnicas y espacios de intercambio de conocimiento relacionados con el Programa. 12. Presentar al supervisor del contrato informes sobre los avances, resultados y oportunidades	$21.000.000
			$21.000.000

Plazo solicitado	Forma de pago propuesta	Supervisor	CDP indicado en matriz	Cláusula de tiquetes
Hasta el 31 de diciembre de 2026.	EL DISTRITO DE BARRANQUILLA pagará al contratista el valor total del contrato mediante un primer pago al treinta de noviembre de dos mil veintiséis (30/11/2026) por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($7.000.000) y un segundo y último pago al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiséis (31/12/2026) por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000). La realización de cada pago estará sujeta a la presentación del informe de actividades, al recibido a satisfacción del supervisor, a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y a la presentación de la factura o cuenta de cobro, según corresponda. Los pagos se efectuarán de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.	Patricia Vargas Guzmán - Asesora.	202602932	No aplica

Objeto propuesto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE CERO A SIEMPRE Y EL ACUERDO No. 0019 DE 2018 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.